

NORMAS DE USO SALA DE ALMACÉN (SALA 13)

Los materiales procedentes de las intervenciones arqueológicas de cada profesor y/o investigador que no dispongan de cajas modelo Europa, hasta su asignación, serán depositados temporalmente en el espacio habilitado para ello y no podrán permanecer en este lugar más de dos semanas. Igualmente, la persona responsable de los materiales depositados deberá indicar en el registro de usuarios que se facilita en el mismo lugar su nombre, excavación y fecha de depósito.

Las mesas de este espacio están destinadas a los estudios de laboratorio, pero como espacio común, deberá notificarse al LABAP antes de su uso. Del mismo modo, los materiales no podrán permanecer en la misma mesa más de una semana, exceptuando ciertas actividades cuyo desarrollo y metodología condicionen esta norma.

El espacio, tras su uso, deberá quedar limpio y recogido convenientemente.

Las cajas modelo Europa disponibles para las áreas que componen el laboratorio han de ser solicitadas a los técnicos, quienes facilitarán las necesarias a cada solicitante.